Montelíbano, 11 de marzo de 2025. CVN-1339 -2022

Doctor:
GABRIEL CALLE DEMOYA
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MONTELIBANO
Carrera 6 No 15-23- PALACIO MUNICIPAL
alcaldia@montelibano-cordoba.gov.co
Montelíbano – Córdoba

REFERENCIA: LP-MM-010-2023- CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE LA VIA MONTELIBANO LAS PARCELAS – CORREGIMIENTO EL ANCLAR-ETAPA II".

ASUNTO: RECOMENDACION DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION No 1 DEL CONTRATO DE OBRA

La Interventoría CONSORCIO VIAL NACIONAL en atención a la solicitud realizada por parte del contratista de obra CONSORCIO EL ANCLAR, mediante comunicado OFIC-CEA-183 de 11 de marzo de 2025, con asunto "*Petición de Prórroga a suspensión No.1 por escasez de insumos para MDC-19*", en el que justifica la necesidad de AMPLIAR LA SUSPENSION No 1 DEL CONTRATO DE OBRA de la referencia, por un término de ocho (8) días calendarios, es decir, desde el día 12 de marzo de 2025 hasta el 19 de marzo de 2025, con el único propósito de que sean superadas las causas que originaron la motivación de la suspensión No 1 del contrato mediante comunicado OFIC-CEA-177 del 24 de febrero de 2025, donde manifiestan que, persiste la falta de disponibilidad de materiales de agregados esenciales para la producción de la mezcla densa en caliente tipo MDC-19, de los proveedores autorizados en el proyecto CONANBIEM Y VIASCON, dificultando el suministro de la mezcla asfáltica.

Por lo anteriormente expuesto, la interventoría CONSORCIO VIAL NACIONAL, con el propósito de que el contratista de obras CONSORCIO EL ANCLAR, pueda ejecutar las metas físicas programadas en beneficio del proyecto y de la comunidad directamente asentada en el área de influencia, considera conveniente recomendar al Municipio de Montelíbano, si este ente territorial lo considera procedente, AMPLIAR LA SUSPENSION No 1 del contrato de obra de la referencia por un término de ocho (8) días calendarios solicitados por el contratista de obra CONSORCIO EL ANCLAR, es decir, desde el día 12 de marzo de 2025 hasta el día hasta el 19 de marzo de 2025, con fecha de reanudación del 20 de marzo de 2025.

Cordialmente

JUAN ELIECER VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NACIONAL

cc- - Ing. Nestor Lemus – Supervisor del contrato INVIAS.
- Ing. Guillermo Torres – Gestor del contrato INVIAS
- Ing. Benjamín Suarez – secretario de infraestructura y telecomunicaciones.
- Consorcio El Anclar
Archivo Consorcio Vial Nacional